



Garantía al derecho a la educación en el contexto jurídico ecuatoriano

Guarantee of the right to education in the Ecuadorian legal context

Garantia do direito à educação no contexto jurídico equatoriano

Fernanda Elizabeth Urgilez-Sulca ^I
feralexjoel_2009@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0001-1441-4162>

Silvia Matilde Pánchez-Hernández ^{II}
silvykarla@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0006-4261-896X>

Cristhian Ismael Gómez-Gaona ^{III}
cgomezg3@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0005-6094-2360>

Pablo Daniel Garrido-Naranjo ^{IV}
pablo.garridona@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0005-2341-557X>

Correspondencia: feralexjoel_2009@hotmail.com

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 17 de agosto de 2024 * **Aceptado:** 29 de septiembre de 2024 * **Publicado:** 14 de octubre de 2024

- I. Investigadora Independiente, Ecuador.
- II. Unidad Educativa 29 de Septiembre, Comunidad San Miguel de Pomachaca Parroquia Palmira Cantón Guamote, Ecuador.
- III. Universidad Estatal de Milagro, Ecuador.
- IV. Ministerio del Interior, Policía nacional del Ecuador, Dirección Nacional de Logística, Departamento Técnico de Infraestructura, Ecuador.

Resumen

La educación es uno de los derechos sociales más importantes y que deben ser garantizados por los gobiernos para el crecimiento social y económico de la nación, en este sentido se analizaron los instrumentos legales que se han creado en el ordenamiento jurídico ecuatoriano y como han impactado en hacer valer este derecho a través de indicadores educativos como educativos como inversión educativa, matrícula escolar, tasa de deserción y prosecución, analfabetismo, cobertura geográfica. Para ello se hizo un inventario y análisis de los instrumentos jurídicos creados por el estado ecuatoriano a partir de 2008, destacando los elementos más relevantes del mismo y se analizó el impacto de los sobre las cifras de escolaridad reportadas por el ministerio de educación del Ecuador desde 2018 al 2022 y los datos censales de 2001,2010 y 2022. Los resultados revelan que si bien la constitución del Ecuador, la ley orgánica de educación multicultural y programas sociales como el plan nacional de desarrollo toda una vida y el plan decenal buscan mejor el acceso a la educación, los resultados revelan que si bien ha ocurrido un aumento en la matricula a un continúan las desigualdades entre las poblaciones de la zonas urbanas un de mayor ingreso económico, una alta tasa de deserciones escolar y analfabetismo, por lo que se deben aumentar las acciones para garantizar los derechos educativos consagrados en el marco jurídico ecuatoriano.

Palabras clave: igualdad; inclusión; educación; derechos; prosecución.

Abstract

Education is one of the most important social rights that must be guaranteed by governments for the social and economic growth of the nation. In this sense, the legal instruments that have been created in the Ecuadorian legal system were analyzed and how they have impacted enforce this right through educational indicators such as educational investment, school enrollment, dropout and continuation rate, illiteracy, geographic coverage. To this end, an inventory and analysis of the legal instruments created by the Ecuadorian state since 2008 was made, highlighting the most relevant elements of the same and the impact of them on the schooling figures reported by the Ministry of Education of Ecuador since 2018 to 2022 and the census data from 2001, 2010 and 2022. The results reveal that although the constitution of Ecuador, the organic law of multicultural education and social programs such as the national development plan for a lifetime and the ten-year plan better seek the access to education, the results reveal that although there has been an

increase in enrollment at a higher economic income, a high rate of school dropouts and illiteracy, inequalities continue among populations in urban areas, which is why increase actions to guarantee the educational rights enshrined in the Ecuadorian legal framework.

Keywords: equality; inclusion; education; rights; prosecution.

Resumo

A educação é um dos direitos sociais mais importantes que devem ser garantidos pelos governos para o crescimento social e econômico da nação. Nesse sentido, foram analisados os instrumentos legais que foram criados no sistema jurídico equatoriano e como eles impactaram na sua aplicação. através de indicadores educacionais, como investimento educacional, matrícula escolar, taxa de abandono e continuação, analfabetismo, cobertura geográfica. Para tanto, foi feito um inventário e análise dos instrumentos jurídicos criados pelo Estado equatoriano desde 2008, destacando os elementos mais relevantes dos mesmos e o impacto deles nos números de escolaridade informados pelo Ministério da Educação do Equador desde 2018 para 2022 e os dados do censo de 2001, 2010 e 2022. Os resultados revelam que embora a constituição do Equador, a lei orgânica da educação multicultural e os programas sociais como o plano nacional de desenvolvimento vitalício e o plano decenal busquem melhor o acesso à educação, os resultados revelam que embora tenha havido um aumento de matrículas com rendimentos econômicos mais elevados, uma elevada taxa de abandono escolar e de analfabetismo, as desigualdades continuam entre as populações das áreas urbanas, razão pela qual aumentam as ações para garantir os direitos educacionais consagrados na o quadro jurídico equatoriano.

Palavras-chave: igualdade; inclusão; educação; direitos; acusação.

Introducción

Dado que la educación es uno de los derechos humanos esenciales el mismo debe ser resguardado, entendiendo como protección, todas las medidas legales, técnicas y acciones físicas que garanticen el cumplimiento de este derecho en especial aquellas personas vulnerables, que por razones políticas, sociales o económicas puedan sentir vulnerado este derecho. En este orden de ideas algunas organizaciones y países a nivel mundial como la Unión Europea han definido parámetros comunes para asegurar el derecho a la educación para la población migrante (Galaz *et al.*, 2017)

Las políticas de inclusión educativa han sido un tema de creciente relevancia en diversos países de América Latina, en respuesta al aumento de los flujos migratorios y la necesidad de garantizar el acceso y permanencia de niñas, niños y adolescentes venezolanos en los sistemas educativos. Según Garrido y Paredes (2022) manifiestan que estudios realizados en la región encontraron que los Estados han implementado iniciativas para facilitar la inclusión de estudiantes migrantes, pero aún persisten importantes desafíos en su diseño e implementación efectiva debido a diferentes factores.

El derecho a la educación es un derecho humano consagrado en diversos instrumentos internacionales, en el contexto latinoamericano, el Estado ecuatoriano han ratificado estos tratados como la Convención sobre los derechos del niño y asumido la obligación de garantizarlos. Los avances significativos que ha tenido Ecuador en materia normativa, no son suficiente, actualmente persisten obstáculos como la falta de documentación, la homologación de títulos, la discriminación y la insuficiencia de programas de apoyo psicosocial y académico para este grupo vulnerable (Zambrano *et al.*, 2023)

Si bien se han implementado políticas de inclusión educativa, aún existen dificultades en la validación de certificados, la adaptación curricular y la preparación de los docentes para atender a los estudiantes, limitando el ejercicio pleno de su derecho a la educación, especialmente a los estudiantes de las zonas rurales y en situación de pobreza (Freire y Leyva, 2020; Collado *et al.*, 2021), quienes por condición geográficas se le dificultad el acceso a la educación a pesar der que el mismo esta garantizado en el marco jurídico ecuatoriano.

La relevancia de este estudio radica en la necesidad de generar evidencia empírica y conocimiento actualizado sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta esta población vulnerable en el acceso y permanencia en el sistema educativo ecuatoriano. Esto permitirá comprender mejor el grado de cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, particularmente en materia educativa, lo cual debe verse reflejado en una mejora en la calidad e indicadores de inclusión educativa (Suasnabas y Juárez, 2020; Ormaza y Benavides, 2022)

Por lo tanto, surge la necesidad de analizar de manera rigurosa el impacto real que tienen las políticas y programas de inclusión educativa presentes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano en la posibilidad de garantizar este derecho a niñas niños y adolescentes de todas las regiones y grupos sociales del país, identificando los principales desafíos y oportunidades para garantizar una educación inclusiva y de calidad, acorde a los estándares internacionales de derechos humanos ,

esta investigación contribuirá a generar información eficiente y concreta que aportaran a recomendaciones y propuestas que buscan mejorar las políticas y prácticas inclusivas en el sistema de educativo.

Materiales y métodos

El enfoque de la presente investigación es de tipo mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos basados en cualidades y elementos en el marco de establecer una comprensión integral del cumplimiento de políticas de inclusión educativa en relación al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes ecuatorianos.

Análisis documental

Se realizó un análisis exhaustivo del marco normativo y de políticas públicas vigentes en Ecuador, orientados a la inclusión educativa de la población ecuatoriana. El análisis documental es un trabajo de carácter intelectual que permite extraer información del documento para representarlo y facilitar el acceso a las fuentes originales (Dulzaides y Molina, 2004).

Revisión del marco normativo y de políticas públicas

En esta fase se utilizó el método de análisis documental lo que permitió a través de las técnicas realizar una revisión sistemática del marco normativo y las políticas públicas vigentes, identificando los principales lineamientos, objetivos y estrategias en torno a la inclusión educativa niñas, niños y adolescentes ecuatoriana

Instrumentos Utilizados

Se diseñó una matriz de análisis documental que permitió organizar y sistematizar la información extraída de los documentos revisados, facilitando la identificación de temas clave, disposiciones legales, programas y acciones implementadas. La elaboración de fichas de resumen para cada uno de los documentos analizados, sintetizando los aspectos más relevantes y facilitando su posterior análisis.

Análisis de la inclusión educativa en Ecuador periodo 2018-2022

La metodología de búsqueda fue mediante consulta de datos al INEC de 2018 a 2022 y los datos censales de los años 2001, 2010 y 2022, donde se analizaron los valores anuales referentes indicadores educativos como inversión educativa, matrícula escolar, tasa de deserción y prosecución, analfabetismo, cobertura geográfica, los cuales se define a continuación

Inversión educativa porcentaje del presupuesto nacional que el estado destina a inversión en educación en los diferentes niveles enseñanza.

Tasa de prosecución: Es la relación del número de alumnos inscritos en el primer grado o año de estudio, con el número de los que aparecen inscritos en los grados o años de estudio siguiente de años escolares.

Tasa retiro estudiantil (TRET): Porcentaje de estudiantes activos al comienzo del año t, que deja el sistema educativo por voluntad propia (abandono).

Analfabetismo: es la incapacidad de leer y escribir, la cual es consecuencia generalmente de la falta de aprendizaje y esta a su vez de la falta de recursos y por ello de carencias en la escolarización.

Cobertura geográfica indica las zonas del país que son atendidas en los diferentes niveles educativo.

Ámbito y período de la investigación

Para la investigación se tomó eje centro el ámbito gastronómico ecuatoriano, para la comparación de las variables a evaluar tomando datos nacionales de las cuatro regiones del país Sierra, costa, Amazonia e Insular, para el periodo comprendido entre 2018 y 2023 para todo el nivel educativo.

Criterio de inclusión y exclusión

Se incluyeron datos de indicadores educativos de todas las regiones geográficas y todos los niveles educativos, sin discriminación de sexo, edad y grupo étnico, fueron excluidos para el análisis de datos la información de años previos al 2018 y generados después de diciembre de 2022.

Variables evaluadas y fuentes de información

Se consideraron variables referentes a inversión educativa, matrícula escolar, tasa de deserción y prosecución, analfabetismo, cobertura geográfica, expresadas en términos porcentuales y en valores absolutos de datos obtenidos de instituto ecuatoriano de estadística (INEC) y ministerio de educación de Ecuador

Valores de comparación

Se compararon el número de personas en función al acceso a la educación en Ecuador, comparando la evolución entre zonas urbanas y rurales, niveles educativo y generop así mismo se comparó la variación de cada uno de los indicadores educativos analizados en términos de los cambios interanuales.

Tipo de salida

Se obtuvieron resultados a través del porcentaje de personas a la s cuales se le garantizata al acceso al derecho a la educación. Se realizaron gráficos en el programa Excel donde se comparan variables referentes a inversión educativa, matrícula escolar, tasa de deserción y prosecución, analfabetismo, cobertura geográfica, expresadas en términos porcentuales y en valores absolutos

Análisis de los datos

Se empleó la estadística descriptiva basada en los valore promedios para establecer si existieron variaciones entre las variables referentes a matrícula escolar, tasa de deserción y prosecución, analfabetismo, cobertura geográfica para comparar entre años de evaluación y en función de la procedencia de los estudiantes (zonas urbanas y rurales), en el caso de la infraestructura educativa.

Resultados

Analizar el marco normativo ecuatoriana aplicable a los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el contexto de las políticas públicas vigentes en Ecuador orientadas a la inclusión educativa, los cuales se resumen a continuación (Tabla 1), siendo el más importante la constitución de 2008

Tabla 1. Constitución de Ecuador de 2008

Documento	Aporte
Constitución de Ecuador de 2008	La Constitución de 2008 se establece como la norma jurídica de mayor jerarquía dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, El aporte más relevante en los Artículo 26 y 27 que afirman que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo y la mismas se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar

Dado la diversidad multiétnica del país además de la constitución, uno de los instrumentos jurídicos más importante identificados en la revisión documental fue la ley orgánica de educación multicultural, cuyos aportes más importantes se resumen en la tabla 2

Tabla 2. Ley Orgánica de Educación Intercultural

Documento	Aporte
Ley Orgánica de Educación Intercultural	Tiene por objeto instrumentar la aplicación de las normas contenidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, con la finalidad de alcanzar los objetivos previstos constitucionalmente para el Sistema Nacional de Educación, para garantizar el derecho a la educación y, además, es la que determina los principios que orientan a la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, el cual se basa en la equidad e inclusión, debido a que se debe garantizar el acceso y la permanencia de todas las personas al Sistema Educativo, que son dos de las categorías abordadas en la presente investigación.

Para que los derechos consagrados tanto en la constitución ecuatoriana de 2008, como en la ley orgánica de educación intercultural se materialicen se deben diseñar planes para su ejecución en este sentido en la tabla 3, se presentan los elementos más importantes del Plan nacional de desarrollo toda una vida.

Tabla 3. Plan nacional de desarrollo toda una vida

Documento	Aporte
Plan nacional de desarrollo toda una vida	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos, su importancia es que busca la construcción de un Estado democrático al servicio de la sociedad, donde se respeten los principios de equidad y justicia social, con igualdad de oportunidades, en especial el derecho a la educación,

Además del plan nacional de desarrollo toda una vida, le cual es un instrumento de planificación se deben contar con políticas de ejecución de los mismos, en este orden de ideas en la tabla 4, se presenta el plan decenal 2016-2025, el cual planifica las acciones en el ámbito de mejoras del sector educativo ecuatoriano y cuyos principales hallazgos se citan a continuación.

Tabla 4. El Plan Decenal (2016 – 2025)

Documento	Aportes
El Plan Decenal (2016 – 2025)	Es el instrumento para llevar a cabo el derecho de la ciudadanía y permite a las organizaciones sociales a participar democráticamente en la planeación, gestión y control de la educación, que se basa en la universalización de la Educación Inicial en un 100 % y del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes, apoyados en un programa de nueva infraestructura educativa, que contribuya con el cierre de brechas al acceso a la educación, dado que la falta de acceso al sistema educativo es por la escasez de cupos.

Además del plan decenal otro programa es el Programa de Apoyo a la Inclusión educativa, Su objetivo será realizar evaluación integral de estudiantes pertenecientes al distrito y definir la modalidad de atención educativa, en procura de garantizar la inclusión educativa, como se observa en la tabla 5.

Tabla 5. Programa de Apoyo a la Inclusión Educativa

Documento	Aporte
Programa de Apoyo a la Inclusión Educativa	Su objetivo será velar por que las instituciones educativas cuentan con profesionales para el Programa de Apoyo a la Inclusión Educativa, para la identificación y eliminación de barreras en el contexto escolar, de modo que se brinden las estrategias y apoyos necesarios para favorecer

	el acceso, participación y éxito de todos los estudiantes., especialmente los grupos vulnerables como los migrantes, infancia abandona y en situación de pobreza
--	--

Los indicadores educativos como educativos como inversión educativa, matrícula escolar, tasa de deserción y prosecución, analfabetismo, cobertura geográfica han sido impactado de manera positiva por las normas jurídicas que garantizan el derecho a la educación en Ecuador, en la figura 1 se observa que en Ecuador se observa un incremento de la inversión en educación la cual alcanza el 4% del PIB

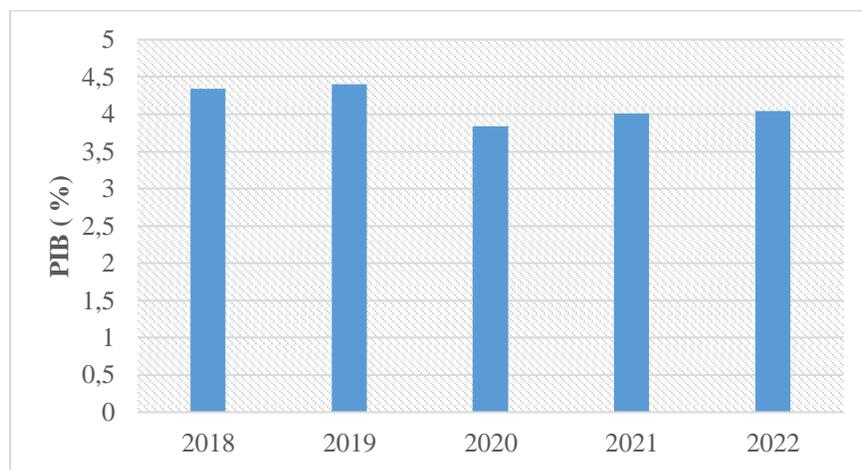


Figura 1. Inversión educativa en Ecuador en el periodo 2018-2022

Este aumento del PIB se evidencia en un aumento de la cobertura escolar la cual supera los 4 millones de estudiantes en todos los niveles educativos, tal como se refleja en los resultados que se presenta en la figura 2, correspondiente a la matrícula escolar ecuatoriana de 2018 a 2022.

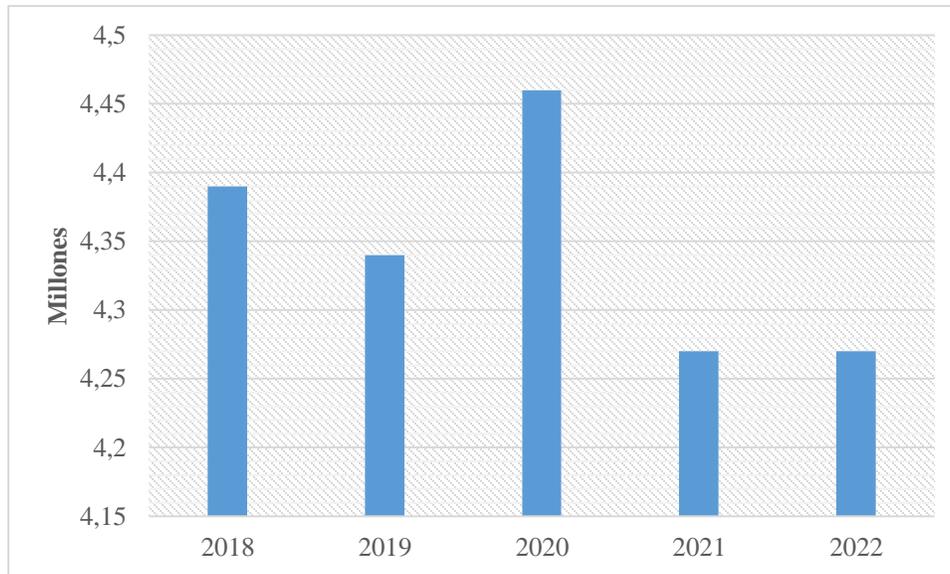


Figura 2. Cobertura educativa en Ecuador en el periodo 2018-2022

Asimismo, la mejora en la cobertura educativa se manifiesta en una disminución de la tasa de analfabetismo, la cual para el 2001 alcanzaba el 5% y para el censo de 2022 bajo a menos de 4% (Figura 3), pero que aún está por encima de muchos países que han erradicado el mismo y cuyo valor es especialmente alto en Ecuador en las zonas rurales, donde la tasa de alfabetización es menor.

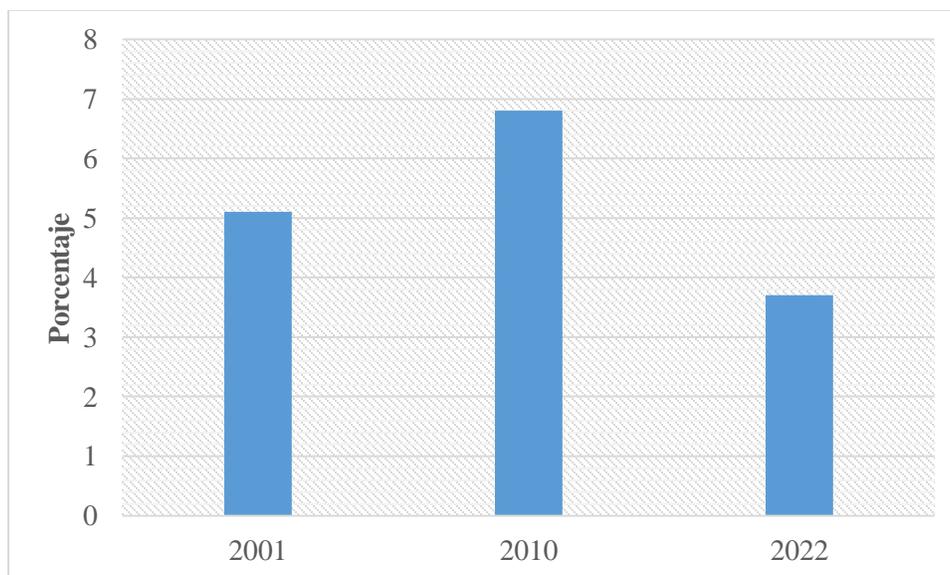


Figura 3. Analfabetismo en Ecuador en el periodo 2001-2022

Parte de estos logros son producto de una mayor asistencia escolar la cual paso de valores inferiores al 60% en 2001 a valores que superan el 70% en el censo de 2022, como se puede evidenciar en los datos presentados en la figura 4, los cuales son productos del éxito de las políticas educativas ecuatorianas, para garantizar el derecho a la educación.

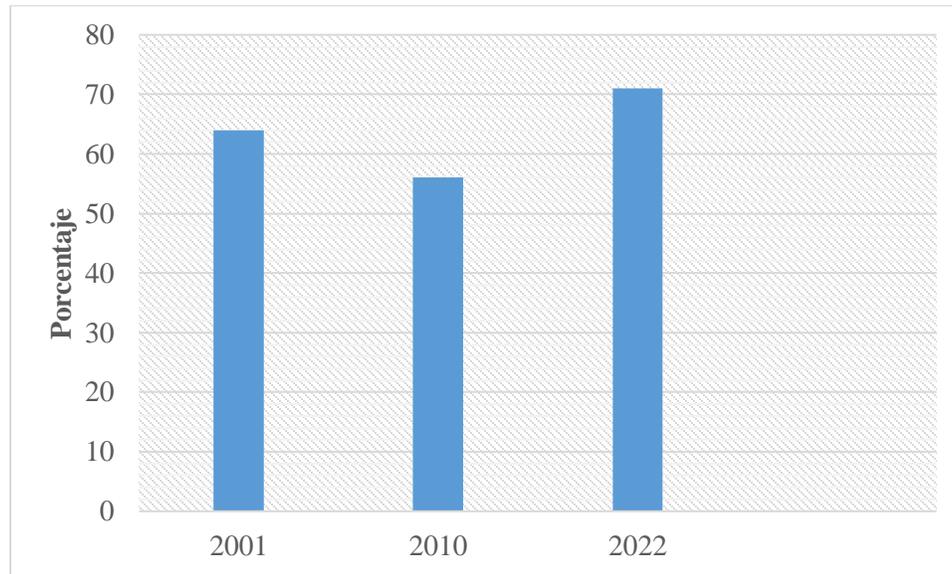


Figura 4. Asistencia escolar en Ecuador en el periodo 2001-2022

Además de la tasa de asistencia se ha observado una menor deserción escolar al comparar los valores de 2022 y 2010 en relación a los reportados en el censo de 2001 (Figura 5), cuya deserción es menor en los primeros niveles educativos, pero que se va incrementado en los niveles medios y superior.

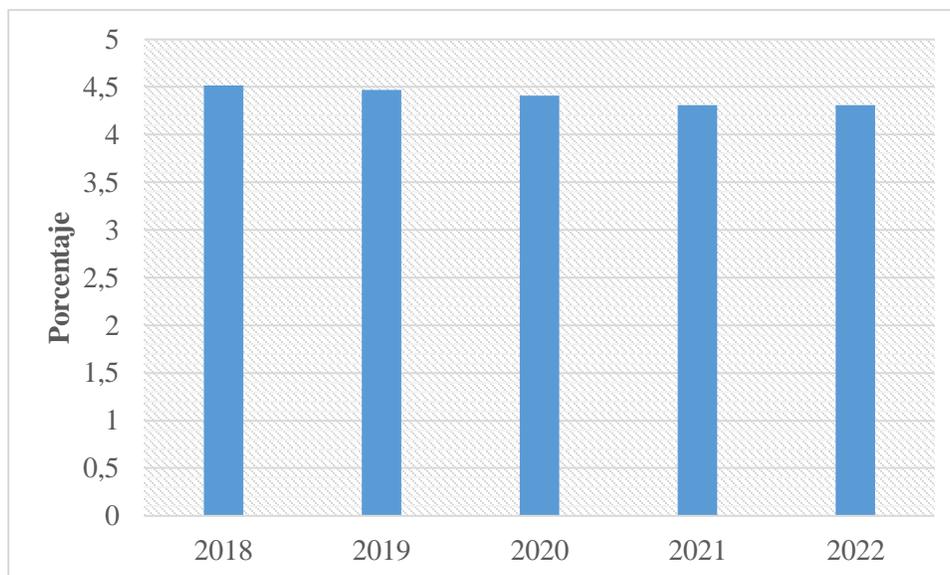


Figura 5. Abandono escolar en Ecuador en el periodo 2018-2022

Aunque los índices educativos han mejorado considerablemente sin se observa una brecha entre las zonas urbanas y rurales, lo que es producto de una menor infraestructura en las zonas rurales con un menor número de instituciones educativas, como se puede evidenciar en la figura 6.

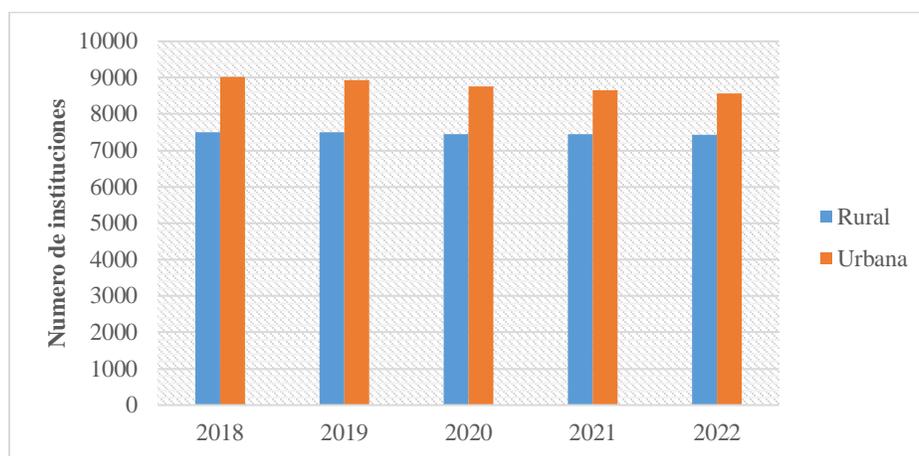


Figura 6. Numero de planteles educativos en zonas urbanas y rurales en Ecuador en el periodo 2018-2022

El parámetros más preocupante se observa en lo relacionado a los años de escolaridad, que si bien para 2022 superan el 10% (Figura 7) estos son inferiores a los observados en países desarrollados que alcanzan más de 14 años, lo que hace que los ecuatorianos sean menos preparados para realizar trabajos calificados, lo que se expresa en el rezago tecnológico y económico del país

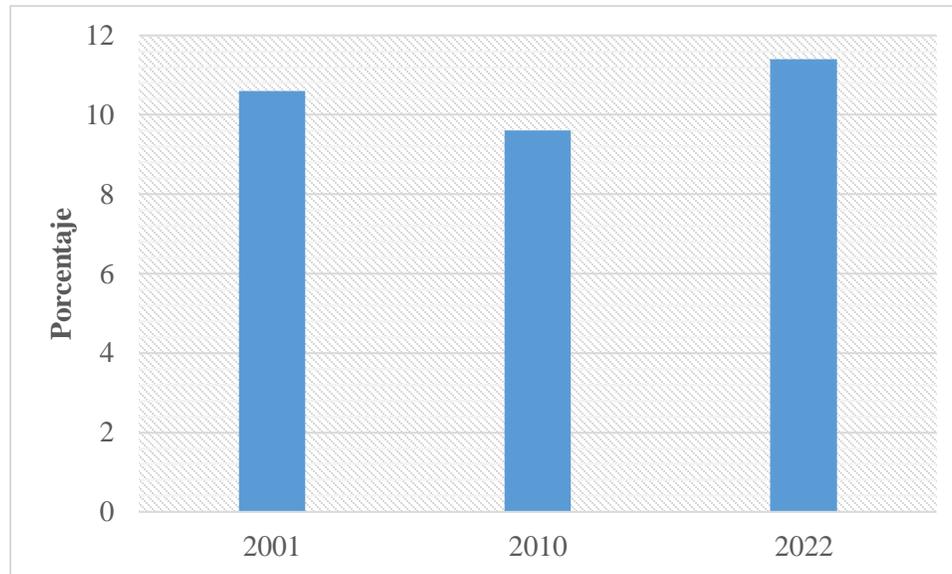


Figura 7. Años de escolaridad en Ecuador en el periodo 2001-2022

Discusión

Como se observa el ordenamiento jurídico ecuatoriano buscar garantizar el derecho a la educación. Tal como está plasmado en la constitución del Ecuador el cual se puede resumir en el artículo 26, que señala que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado y constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir de las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

El derecho a la educación se fundamenta según el artículo 27, donde se afirma que la misma se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Lo consagrado en estos artículos está en concordancia con el artículo 37 del código de la niñez y Adolescencia (2022) que establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, donde no sólo se define el derecho a la educación en sí, haciéndose énfasis

al derecho a una educación de calidad Incluyendo el sistema educativo que garantice el acceso a la educación y la educación a largo plazo para los niños.

En relación a la Ley orgánica de educación intercultural busca el acceso universal a la educación, dado que se garantiza el acceso universal, integrador y equitativo a una educación de calidad; la permanencia, movilidad y culminación del ciclo de enseñanza de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todas y todos a lo largo de la vida sin ningún tipo de discriminación y exclusión resaltando algunos principios como:

La no discriminación, para lo cual se prohíbe la discriminación, exclusión, restricción, preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en los motivos prohibidos de discriminación y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos de derechos humanos y la presente Ley.

La igualdad de oportunidades y de trato: se garantizan entornos de aprendizaje accesibles y asequibles, material y económicamente a todas las niñas, niños y adolescentes, respetando sus diversas necesidades, capacidades y características, eliminando todas las formas de discriminación y se establecerán medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación.

En cuanto a la praxis de los principios señalados en la constitución se observa que el plan nacional de desarrollo toda una vida (Pazmay y Pazmay, 2020), es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; el cual es uno de los puntos más sensibles para atender a la población ecuatoriana.

Asi mismo el Plan Decenal (2016 – 2025), el cual fue propuesto por el Ministerio de Educación y cultura, se promovió una política de Estado relacionada con el mejoramiento de la calidad y el aumento de la cobertura de la educación y las correspondientes adecuaciones de las instituciones educativas (Chavez y Erazo, 2020), para garantizar el aumento de la matricula estudiantil de aquellos sectores excluidos del sistema formal educativo, lo que se logró parcialmente de acuerdo al análisis de las estadísticas educativas.

Por último, se consideró el Programa de Apoyo a la Inclusión Educativa, que persigue la identificación y eliminación de barreras en el contexto escolar, de modo que se brinden las estrategias y apoyos necesarios para favorecer el acceso, participación y éxito de todos los

estudiantes que presentan condiciones de vulnerabilidad manifestada en estrés, ansiedad y depresión, tal como lo señala Reyes y Cantons (2018), quien establece que existe inclusión o exclusión de acuerdo con el paradigma de organización interna y externa que tiene cada institución educativa, por lo que se requiere de la aplicación de procesos educativos inclusivos que garanticen el cumplimiento del derecho a la educación sin distinción alguna de acuerdo a la atención de las realidades locales y culturales en las escuelas.

A pesar del esfuerzo en avanzar hacia la garantía de los derechos sociales de la población ecuatorianos los resultados de inversión educativa, matrícula escolar, tasa de deserción y prosecución, analfabetismo, cobertura geográfica revelan que, a pesar de un evidente crecimiento, aun continua el rezago y la desigualdad en todos los niveles del sistema educativo ecuatoriano

Estas debilidades del sistema educativo ecuatoriano se reflejan en que la mayoría de los estudiantes ha alcanzado solo 10 años del sistema educativo, tiempo insuficiente para desarrollar capacidades técnicas y se ve reflejado cuando se comparan los indicadores económicos (Bustos y Ancízar, 2022), que conducen a que Ecuador tenga menos mano de obra calificada y profesionales con un desempeño similar a los estándares a los países desarrollados, producto de un sistema educativo ineficiente se encuentra en un rezago tecnológico el cual lo lleva a tener menos ingresos nacionales a pesar de contar con un robusto sector primario (Serrano *et al.*, 2020)

En este sentido estos resultados coinciden con uno de los aspectos más relevantes que caracterizó la educación superior en los países de América latina fue la desigualdad, esto con llevo al viraje en los modelos de acceso a la educación superior para garantizar el acceso a todos los sectores sociales al ámbito universitario, en este sentido (Martin y Rodríguez, 2018), señalan que en América Latina y el Caribe la tasa neta de matrícula para el nivel secundario pasó de ser del 60,8% en el 2000 a ser del 73,8% en el año 2013, aumento que en el mismo período también se vio reflejado en la tasa bruta de matrícula para el nivel universitario, la cual pasó del 22,8% en el 2000 al 43,9% en el 2013.

Lo que ratifica los resultados observados en Ecuador y que es característicos de los países de la región a pesar del esfuerzo de inclusión la brecha de los estratos sociales sigue existiendo, favoreciendo a los estratos de mayores recursos (Trucco y Ulmann, 2015), incluso en países donde las políticas y los distintos planes de desarrollo masificaron la educación inicial, básica, media y superior como es el caso de la situación vivida en el Ecuador.

Por lo tanto, uno de los cambios más profundos que debe existir en las instituciones educativas es la responsabilidad social en función de que debe entenderse que la educación debe ser un eje transformador para promover los cambios sociales y estar en sintonía con los plasmado en las normas jurídicas ecuatorianas. En este sentido, Valleys, *et al.*, (2004) y Llevador *et al.*, 2014, entienden como responsabilidad social a la misión que tienen las instituciones de educación de ser socialmente responsable con su entorno.

En este mismo orden de ideas Guillen (2012) señalan que: “El compromiso de los centros educativos exige de su habilidad y efectividad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano integral, lo cual se logra con la adecuación del sistema jurídico para promover el derecho a la educación, pero que debe materializarse en cifras positivas de los indicadores educativos, lo cual en Ecuador lamentablemente no se observa.

Conclusiones

Los derechos a la educación son garantizados por el ordenamiento jurídico ecuatoriano a través de la constitución del Ecuador, la ley orgánica de educación multicultural y en la praxis ejecutados mediante programas sociales como el plan nacional de desarrollo toda una vida y el plan decenal buscan mejora el acceso a la educación, espacialmente en poblaciones vulnerables como los habitantes de zonas ruarles, migrantes y personas en situación de pobreza.

A pesar del esfuerzo en avanzar hacia la garantía de los derechos sociales de la población ecuatorianos resultados revelan que si bien ha ocurrido un aumento en la matrícula a un continúan las desigualdades entre las poblaciones de la zonas urbanas un de mayor ingreso económico, una alta tasa de deserciones escolar y analfabetismo, lo que se traduce en que el Ecuador como país sea menos competitivo para lograr un desarrollo económico y tecnológico que garanticen una mejor calidad de vida de la población.

Dada la brecha tecnológica, económica y social que se observan en la sociedad ecuatoriana, es necesario mejorar el acceso al sistema educativo, por lo que a la par del as acciones emprendidas en materia legislativa y jurídica para garantizar este derecho, se deben aumentar las acciones para garantizar la infraestructura tecnológica y física adecuada, docentes más preparados para lograr

una educación de calidad y que amplíe su cobertura geográfica para atender a todos los sectores de la sociedad ecuatoriana, en especial a los de menores recursos y quienes viven en zonas rurales.

Referencias

1. Bustos, P. G., & Ancízar, Y. M. (2022). Desarrollo de competencias en prácticas pre-profesionales y la inserción laboral de egresados universitarios en Ecuador. *Revista de ciencias sociales*, 28(6), 212-227.
2. Chavez, M. J. C., & Erazo, D. G. L. (2020). Análisis del Trabajo Docente Frente a la Educación Inicial desde las Políticas Establecidas en el Plan Decenal de Educación (2016-2025). In IV Congreso Internacional Salesiano de Educación, IV CONISE 2019.
3. Collado-Ruano, J., Segovia-Sarmiento, J., & Silva-Amino, D. (2021). Educación, pobreza y género: análisis intercultural y decolonial en la Región Andina. *Cadernos de Pesquisa*, 51, e07248.
4. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Montecristi: Registro Oficial N° 449.
5. Dulzaides Iglesias, M. E., & Molina Gómez, A. M. (2004). Análisis documental y de información: Dos componentes de un mismo proceso. *Acimed*, 12(2), 1-1.
6. Ecuador. Asamblea Nacional (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial N. 417: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-EducacionIntercultural-Codificado.pdf>
7. Freire, E. E., & Leyva, N. V. L. (2020). Educación intercultural en el Ecuador: Una revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 275-288.
8. Galaz, C., Poblete, R. y Frías, C. (2017). Políticas públicas y migración en Chile: ¿posibilidades de inclusión efectiva? Santiago: Universitaria.
9. Garrido Gómez, A. E., & Paredes Mallea, J. O. (2022). Derecho a la educación de niños y niñas en situación de movilidad internacional. <https://dehesa.unex.es/handle/10662/17378>
10. Guillén, León (2012). La responsabilidad social universitaria: un estudio de caso aplicado a la Universidad Autónoma del Caribe en Barranquilla, Colombia”, en Memorias viii Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2012, La Habana, Cuba
11. Llevador, J, Bajo, E y Segreda, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente revista Iberoamérica de educación Superior 14 (5):3-18. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-28722014000300001&script=sci_arttext

12. Martín, N. J. I., & Rodríguez, D. T. G. (2018). El aumento de la escolarización en América Latina. Retos en contextos de exclusión social. *Revista Temas: Departamento de Humanidades Universidad Santo Tomás Bucaramanga*, (12), 143-154. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6749434>
13. Ormaza, H. C., & Benavides, N. C. C. (2022). La educación en Ecuador, retos y perspectivas. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 7(8), 2030-2045.
14. Pazmay, S. F. P., & Pazmay, P. P. (2020). El Ecuador, plan nacional de desarrollo 2017-2021 toda una vida, derechos y sociedad. *Dominio de las Ciencias*, 6(4), 408-421.
15. Reyes Reinoso, J. R., & Cantos Ochoa, M. E. (2018). El nuevo modelo de gestión educativa y su impacto en las escuelas de educación básica del cantón Cañar, Ecuador. *Killkana Social*, 2(4), 1-8. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.100
16. Serrano, L. A. L., Hernández, K. A. V., & Ordóñez, F. P. Z. (2020). Ecuador: Incidencia de la pobreza en el producto interno bruto y desempleo 2000-2018. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 19(2), 1-13
17. Suasnabas-Pacheco, L. S., & Juárez, J. F. (2020). Calidad de la educación en Ecuador. ¿Mito o realidad?. *Dominio de las Ciencias*, 6(2), 133-157.
18. Trucco D. y H. Ullmann (2015), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Libros de la CEPAL, N° 137 (LC/G.2647-P), Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Publicación de las Naciones Unidas. Santiago. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38978>
19. Vallaeys, F. (2014). “La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización,” *V* (núm. 12), pp. 105–117. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-28722014000100006&script=sci_arttext
20. Zambrano-Vélez, W. A., Rojas-Ceballos, V. C., & Morales-Delgado, L. A. (2023). Desigualdades socioeconómicas y su relación con el acceso a la educación: el caso Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 617-624.